

## Noticias

Local  
Provincia  
Andalucía  
Nacional  
Internacional  
Deportes  
Universidad  
Cultura  
Economía  
Sucesos  
Sociedad  
Reportajes

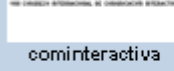
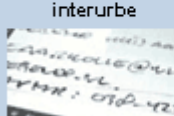
## Canales



## Especiales



## GD en...



## Servicios

CENTRO EUROPEO DE AUDITORES SOCIO-LABORALES

## Presentan en Granada las primeras normas que regularán la profesión de los auditores socio-laborales

20/05/2006 - 15:22

Redacción GD

El Centro Europeo de Auditores Socio-Laborales (CEAL) ha presentado en Granada las primeras normas técnicas reguladoras de esta profesión en España, que pretenden homogeneizar esta práctica laboral para garantizar el cumplimiento de la recién aprobada Reforma Laboral.

Con este mecanismo, que se aprobó en el marco de las IX Jornadas Técnicas, que se celebraron durante el jueves y el viernes en el Palacio de Congresos de Granada, los especialistas en el ámbito sociolaboral podrán comprobar si las empresas modifican los contratos temporales y si cumplen con la prevención de riesgos laborales, las condiciones de igualdad y el respeto medioambiental.

Según informó la organización, la auditoría sociolaboral pretende ser la clave para garantizar que las contrataciones sean de calidad y para analizar la viabilidad de las empresas y su gestión de los recursos humanos.

Las cifras de negocio de estas inspecciones de trabajo van en aumento, ya que durante el año pasado se transformaron más de 30.000 contratos en toda España, se realizaron más de 1,4 millones de actuaciones y se levantaron actas por valor de 232 millones de euros.

"Si la auditoría laboral no existiera, habría que inventarla", manifestó el delegado provincial de Empleo de la Junta, Luis Rubiales, para quien es necesario "radiografiar las empresas para determinar su éxito en el futuro", con el cumplimiento exhaustivo de las normas, la prevención de riesgos laborales y comportamientos éticos.

Además, durante las jornadas técnicas celebradas en Granada, el magistrado del Tribunal Supremo Luis Ramón Martínez Garrido explicó el uso de los informes de auditoría sociolaboral como pruebas fiables en la vía judicial en los litigios de trabajo.

Martínez Garrido constató que las pruebas periciales cada vez tienen un "mayor desgaste" en cuanto a su credibilidad, debido a las recientes estafas médicas, por lo que los informes de estas auditorías "pueden ser una buena alternativa, especialmente si adquieren prestigio y credibilidad al asociarse todos los auditores bajo una misma organización".

Por su parte, el juez del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Málaga, Enrique San Juan, destacó las "virtudes" de los informes exhaustivos de los auditores en los juicios por insolvencia y quiebra de empresas, ya que permiten saber en qué situación se encuentra realmente la entidad, cómo puede enfocar un plan de viabilidad y si está justificado un expediente de regulación de empleo.



## VALORACIÓN

Su opinión sobre este artículo :

\*

\*\*

\*\*\*



Imprimir



Enviar



Diputación  
de Granada  
Red de municipios

Tenemos más  
de 750.000  
clientes para  
su empresa.

Entre